

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ABREVIADO N°001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

*“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA
RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA
JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN”*

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA DE PROPUESTAS

ACTA N° 00003-2022-JLCP-GA-OSITRAN

Firmado por: CHEN
CHEN Thou Su
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/02/2022
20:57:37 -0500

En la Ciudad de Lima, el 02/02/2022 a las 15:30 horas, de manera virtual, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, encargada de conducir el Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado N°001-2021-OSITRAN, realizó la evaluación de las propuestas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTROS DE PARTICIPANTES:

Se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACION
1	20106975737	PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	
2	20122065694	VIGO & ASOCIADOS S.C.	
3	20418585243	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.	
4	20100714613	TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	
5	20106910791	VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN, los que se lista a continuación:

N°	PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	OBSERVACION
1	CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L. (Integrado por: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L.)	NT 2022003896 (14/01/2022; HORA: 17:24)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
2	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS AEROPORTUARIOS (Integrado por: TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC).	NT: 2022003795 (14/01/2022; HORA: 16:13)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
3	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.	NT 2022003863 (14/01/2022; HORA: 16:50)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/02/2022 20:39:07 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ
Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/02/2022 20:33:22 -0500

4	VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L.	NT: 2022003958 (14/01/2022; HORA: 17:30)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
---	---	---	--

III. EVALUACIÓN CREDENCIALES Y PROPUESTA TÉCNICA

Se determinó si las propuestas (Sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en las Bases del procedimiento de selección.

Al respecto, se revisó, verificó y evaluó la documentación de las propuestas de los siguientes participantes, siendo el resultado el siguiente:

N°	PARTICIPANTE	CONDICION DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L. (Integrado por: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L.)	NO ADMITIDA: La Propuesta NO CUMPLE con acreditar los requisitos en el "Sobre N°1: Credenciales" solicitados en los Lineamientos. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
2	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS AEROPORTUARIOS (Integrado por: TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC).	ADMITIDA: La Propuesta CUMPLE con acreditar los requisitos mínimos solicitados en el "Sobre N°1: Credenciales" y Sobre N°2 – Propuesta Técnica" solicitados en los Lineamientos, (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
3	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.	ADMITIDA: La Propuesta CUMPLE con acreditar los requisitos mínimos solicitados en el "Sobre N°1: Credenciales" y Sobre N°2 – Propuesta Técnica" solicitados en los Lineamientos, (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
4	VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L.	NO ADMITIDA: La Propuesta NO CUMPLE con acreditar los requisitos en el "Sobre N°1: Credenciales" solicitados en los Lineamientos. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).

Cabe señalar que, mediante Memorando N°00122-2022-JLCP-GA-OSITRAN, se solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (área usuaria con conocimiento del objeto de la contratación) indicar, si el alcance descrito del certificado de calidad presentado por el participante *CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L.* está relacionada a las actividades de supervisión que se desarrollará para el presente servicio, a fin de determinar si dicho documento acredita el siguiente requisito establecido en los Lineamientos:

“En caso de ser persona jurídica, el SUPERVISOR debe presentar la certificación de gestión de calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión que desarrollará. En caso de Consorcios, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados”.

Al respecto, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante Memorando N°00176-2022-GSF-OSITRAN de fecha 25 de enero de 2022, indicó que el referido documento presentado por el citado participante no hace mención a supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, actividades materia de contratación. Por lo que, dicho documento no acredita el requisito solicitado en los Lineamientos.

Por lo tanto, luego de haber revisado, verificado y evaluado el contenido de los documentos presentados por los participantes citados en el cuadro anterior, determinó lo siguiente:

1. Propuesta de CONSORCIO REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA & FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L. (Integrado por: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CORPORATIVAS E.I.R.L.): **NO ADMITIDA**.
2. Propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS AEROPORTUARIOS (Integrado por: TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC): **ADMITIDA**
3. Propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.: **ADMITIDA**
4. Propuesta de VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L.: **NO ADMITIDA**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se procedió a realizar la apertura y la evaluación de la Propuesta Económica (Sobre N°3) de los postores ADMITIDOS, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA (S/.)
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS AEROPORTUARIOS (Integrado por: TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC)	S/. 109,324.80
2	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y VIGO & ASOCIADOS S.C.	S/. 109,324.80

Al respecto, se debe precisar que, en el numeral 13 de los Lineamientos del Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado N°001-2021-OSITRAN, establece lo siguiente:

“(…) En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará a través de sorteo. Para ello, se citará oportunamente a los postores que hayan empatado, pudiendo participar el veedor del Sistema Nacional de Control (…)”

En ese sentido, habiéndose determinado que existe empate entre las dos (2) propuestas presentadas, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará a través de un sorteo.

Además, se procederá a realizar lo siguiente:

- Citar a los postores que empataron, al acto para el otorgamiento de la Buena Pro y determinar el orden de prelación de las propuestas, el cual se realizará a través de sorteo, conforme con lo establecido en el numeral 13 de los Lineamientos del presente procedimiento de selección.
- Solicitar designación de veedor al OCI.
- Publicar los resultados en la página web del OSITRAN.

Por consiguiente, no habiendo nada más que tratar, siendo las 17:55 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

THOU SU CHEN

Jefa de Logística y Control Patrimonial

NT: 2022010322

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN

Firmado por: CHEN
CHEN Thou Su
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/02/2022
20:57:38 -0500

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		Consortio Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda & Fortalecimiento de Capacidades Corporativas E.I.R.L.			
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	4 al 7	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	8 al 12	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI	SI	13 al 18	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	19 al 28	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	29 al 32	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	NO	34	Documento presentado es un certificado ISO 9001:2015 en servicio de asesoría y consultoría en general; sin embargo, el alcance no hace mención a supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, actividades materia de contratación. Por lo que, dicho documento no acredita fehacientemente el presente requisito solicitado en los Lineamientos, el cual fue verificado y corroborado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN (área usuaria con conocimiento técnico del objeto de la contratación), según Memorando N°00176-2022-GSF-OSITRAN.
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	35 al 39	
RESULTADO - SOBRE 1 - CREDENCIALES == >		NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ; POR LO QUE, LA PROPUESTA NO PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - PROPUESTA TECNICA", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 DE LOS LINEAMIENTOS. POR LO TANTO, LA PROPUESTA NO ES ADMITIDA			

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/02/2022 20:39:15 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ
Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/02/2022 18:29:00 -0500

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS AEROPORTUARIOS (Integrado por TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL - WEIS &ASOCIADOS S.A.C.)			
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	3 al 4	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	06 al 07	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI	SI	09 al 10	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	12 al 18	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	19 al 20	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	SI	21	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	23 al 24	
RESULTADO - SOBRE 1 - CREDENCIALES == >		CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, LA PROPUESTA PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - PROPUESTA TECNICA.			

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA		CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS AEROPORTUARIOS (Integrado por TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL - WEIS & ASOCIADOS S.A.C.)		
		PRESENTA	Folios	OBSERVACION
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	2 al 4	Ver Anexo detalle de evaluación técnica de experiencia de Postor
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	5	
c)	Formato N° 8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio	SI	6 al 10	
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	11 al 15	
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	16 al 284	Ver Anexo detalle de evaluación técnica de experiencia de Postor y personal propuesto
RESULTADO - SOBRE 2 - PROPUESTA TECNICA == >		CUMPLE CON LOS AREDITAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL "SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA", LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y CALIFICA; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°3 - PROPUESTA ECONOMICA".		

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

**Postor: CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS AEROPORTUARIOS
(CONFORMADO POR TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC)**

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR

	Requisito: El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un periodo de 10 años continuos	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
a)	Acreditación: Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.		
1	Presenta documentos que acredita los requisitos solicitados.	CUMPLE	19 al 22
RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA FEHACIEMENTE LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LOS LINEAMIENTOS.			

EXPERIENCIA DEL POSTOR

	Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
b)	Acreditación: Se acreditara con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerara como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.		
1	CONTRATO N° 004-2012-EGESUR y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, celebrado entre EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A. - EGESUR y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 23/01/2012, para la LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el monto de S/ 115 640,00, por el plazo del 24/01/2012 al 26/03/2012.	CUMPLE	26 AL 32
2	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL - AIDER y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, emitida el 05/07/2013, para la AUDITORIA DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/03/2013 DEL PROYECTO - CEPF PREPARING PERU'S, MADRE DE DIOS REGIÓN REDD+ APPICATION CODE 59757, por el plazo del 15/04/2013 al 30/06/2013.	CUMPLE	34 AL 38

3	CONTRATO N° 090-2014, ADENDA 094-2014, ADDENDA N° 124-2014, ADENDA 135-2014 y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N° 150-2017, celebrado entre la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO ELECTRO SUR ESTE S.A.A. - ELECTRO SUR ESTE S.A.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 09/04/2014, para la LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 22/04/2014 al 28/08/2014 , por el monto de S/ 390 910,40	CUMPLE	40 AL 52
4	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL (CONTRATO N°021-2015-FONAFE) y FACTURAS ELECTRÓNICAS, celebrado entre el FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 11/08/2015, para la AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2014, por el plazo del 11/08/2015 al 03/11/2015 , por el monto de S/ 141 246,00	CUMPLE	54 AL 71
5	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA, celebrado entre el MINISTERIO DE CULTURA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 26/02/2015, para la AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA DEL PERIODO 2015, por el plazo del 23/02/2016 al 27/04/2016 , por el monto de S/ 166 132,20. FACTURA ELECTRONICA E001-316; FACTURA ELECTRONICA E001-316 .	CUMPLE	73 AL 95
6	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL , FACTURAS ELECTRÓNICAS y ESTADOS FINANCIEROS, celebrado entre el FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO, suscrito el 23/09/2016, para la AUDITORIA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 26/09/2016 al 31/05/2017 , por el monto de S/ 170 392,00	CUMPLE	97 AL 117
7	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL - AIDER y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, emitida el 13/04/2018, para la AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 2017, por el plazo del 01/02/2018 al 03/04/2018 .	CUMPLE	119 AL 123
8	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL - AIDER y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, emitida el 05/07/2019, para la AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE AIDER AL 31/12/2018 Y 2017, por el plazo del 22/04/2019 AL 28/06/2019 .	CUMPLE	125 AL 129
9	CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONFORMIDAD DEL SERVICIO y DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre el FONDO SOCIAL MAGISTRAL y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 10/08/2020, para la AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, por el plazo del 10/08/2020 al 15/10/2020 , por el monto de S/ 108 000,00	CUMPLE	131 AL 143
10	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, FACTURAS ELECTRÓNICAS e INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre LA CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 11/06/2021, para la AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2020, por el plazo del 14/06/2021 al 02/08/2021 , por el monto de S/ 114 016,00	CUMPLE	145 AL 161
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL PRESENTE REQUISITO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS.			

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

	<p>Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional.</p> <p>Acreditación: - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.</p>	OBSERVACION	FOLIOS
c)			
1	<p>CONTRATO N° 008-2014-AATE-MTC/33, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre la AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - ATE y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 25/04/2014, para la AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AATE, DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 Y 2014, por el plazo de: EJERCICIO 2013: DEL 28/04/2014 AL 30/06/2014, EJERCICIO 2014: 26/04/2014 al 27/06/2014. FACTURA ELECTRONICA E001-203. REPORTE DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 DE LA AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO. ACREDITÓ QUE LA ENTIDAD AUDITADA REGISTRÓ ACTIVOS ANUALES EN EL PERIODO 2014, EL MONTO DE: S/ 6 235 296 053,00</p>	CUMPLE	196 al 211
2	<p>CONTRATO DE AUDITORÍA EXTERNA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, celebrado entre el MINISTERIO DE CULTURA y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 26/02/2015, para la AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014, por el plazo del 26/02/2015 al 04/05/2015 (del PERIODO DE 2014) y por el plazo del 23/02/2016 al 27/04/2016 (del PERIODO DE 2015), por el monto de S/ 166 132,20. FACTURAS ELECTRONICAS DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADO SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE CULTURA CUYOS ACTIVOS ANUALES SUPERAN LOS S/. 1,850'000,000.00 ACREDITÓ QUE LA ENTIDAD AUDITADA REGISTRÓ ACTIVOS ANUALES EN EL PERIODO 2015, EL MONTO DE: S/ 2 423 675 621,00</p>	CUMPLE	213 al 236
3	<p>CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA y SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 15/07/2019, para AUDITORIA AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA POR EL PERIODO AUDITADO 2018, por el plazo del 15/07/2019 al 20/08/2019, por el monto de S/ 335 847,58 MAS IGV. FACTURA ELECTRONICA E001-616 DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADO SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, CUYOS ACTIVOS ANUALES ASCIENDEN A LOS S/ 2,226'918,293.20 REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017 DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, CON INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES. ACREDITÓ QUE LA ENTIDAD AUDITADA REGISTRÓ ACTIVOS ANUALES EN EL PERIODO 2018, EL MONTO DE: S/ 2 226 918 293,20</p>	CUMPLE	238 al 261
4	<p>CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 15/07/2019, para AUDITORÍA AL FONAFE POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 26/09/2016 AL 31/05/2017, por el monto de S/ 170 392,00 FACTURAS ELECTRONICAS E001-345, E001-385 Y E001-386 DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA AL FONAFE CUYOS ACTIVOS ANUALES AL 31/12/2016 ASCIENDEN A 24,279'539,053.33 ACREDITÓ QUE LA ENTIDAD AUDITADA REGISTRÓ ACTIVOS ANUALES EN EL PERIODO 2016, EL MONTO DE: S/ 24 279 539 336</p>	CUMPLE	263 al 284
<p>RESULTADO: PARA EL PRESENTE REQUISITO, EL PARTICIPANTE ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS.</p>			

d)	Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades Acreditación: - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito	OBSERVACION	FOLIOS
1	Presenta Declaración Jurada expresando lo señalado en el presente requisito ; por lo que, CUMPLE con acreditar dicho requisito	CUMPLE	17
RESULTADO: PARA EL PRESENTE REQUISITO, EL PARTICIPANTE CUMPLE CON ACREDITAR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS.			

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

**Postor: CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS AEROPORTUARIOS
(CONFORMADO POR TRAVINSA SAC ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y WEIS & ASOCIADOS SAC)**

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: HILDA ROSA DE LA TORRE SANTANA

**Requisitos: Contador Público Colegiado y habilitado
Auditor independiente**

**CUMPLE
CUMPLE**

**Título: UNIVERSIDAD INCA Garcilaso de
LA VEGA
Fecha titulación: 2/07/1991**

**Folio: 164,167
CUMPLE**

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones: El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i)Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)Copia de constancias o (iii)Copia de certificados o (iv)Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Leonardo Coronel y Asociados, de haber realizado trabajos de auditoría financiera, contable, de gestión y otras. Periodo: Del 01/03/1994 al 31/12/2001; indicada que ha sido Jefe de Comisión de Auditoría	1/03/1994	7.84	31/12/2001	CUMPLE	170
2	Certificado de trabajo emitido por Javfrank Contratistas S.A.C., de haber realizado ejecución de auditoría. Periodo: Del 09/05/2002 al 30/06/2008 ; indicada que ha sido Jefe de Auditoría Interna	9/05/2002	6.15	30/06/2008	CUMPLE	171
3	Certificado de trabajo emitido por De la Torres, Rojas & Asociados S.R.L., de haber realizado auditorías financieras Periodo: Del 01/08/2008 al 15/12/2015; indicada que ha sido Responsable de los Equipos.	1/08/2008	7.38	15/12/2015	CUMPLE	172
Total			21.36		> 8 años	

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: CARLOS ALBERTO BARBA CHUMPITAZ

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

CUMPLE

Título:

UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE

Folio: 174, 176

Fecha titulación:

28/03/2008

Item	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: -Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por De la Torres, Rojas & Asociados S.R.L., de haber realizado auditorías contables, financieras y administrativas Periodo: Del 01/10/2008 al 30/11/2014; indicada que ha sido Auditor	1/10/2008	6.17	30/11/2014	CUMPLE	178
2	Certificado de trabajo emitido por Atlántica SRL, de haber realizado actividades de auditoría Periodo: Del 02/01/2015 al 30/04/2021; indicada que ha sido Auditor	2/01/2015	6.33	30/04/2021	CUMPLE	179
Total			12.50		>5 años	

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: GIANPIERRE NELSON WEIS FLOREZ

Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática

CUMPLE

Título:
Fecha titulación:

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
3/08/2012

Folio: 181
CUMPLE

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por WEIS & ASOCIADOS SAC, de haber reaizado trabajos de asistencia y soporte técnico en temas informáticos a los Equipos de Trabajo a cargo de las auditoría financieras, contables y de gestión. Periodo: 01/07/2013 al 30/10/2021.	1/07/2013	8.34	30/10/2021	CUMPLE	185
Total			8.34		>5 años	

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: LEA QUISPE LOPEZ

Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado

CUMPLE

Título:

UNIVERSIDAD INCA Garcilaso de

LA VEGA

Folio: 187, 189

Fecha titulación:

3/09/2013

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i)Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)Copia de constancias o (iii)Copia de certificados o (iv)Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por WEIS & ASOCIADOS SAC, de haber reaizado trabajos relacionados a la formulación, revisión e interpretación legal de contrtos suscritos con clientes para la realización de auditorías financieras, contables y administrativas Periodo: 01/10/2014 al 30/10/2021	1/10/2014	7.08	30/10/2021	CUMPLE	192
Total			7.08		>5 años	

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO (Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.C. - MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)			
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	4 al 8	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	10 al 14	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI	SI	16 al 19	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	21 al 31	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	32 al 36	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	SI	38	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	40 al 100	
RESULTADO - SOBRE 1 - CREDENCIALES == >		CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, LA PROPUESTA PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - PROPUESTA TECNICA.			

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA		CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO (Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.C. - MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)		
		PRESENTA	Folios	OBSERVACION
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	4 al 6	Ver Anexo detalle de evaluación técnica de experiencia de Postor
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	8	
c)	Formato N° 8 , curriculum vitae del personal propuesto para el servicio	SI	10 al 72	
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	74 al 81	
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	82 al 372	Ver Anexo detalle de evaluación técnica de experiencia de Postor y personal propuesto
RESULTADO - SOBRE 2 - PROPUESTA TECNICA ==>		<p align="center">CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL "SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA" DE LOS LINEAMIENTOS; POR LO QUE, <u>LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y CALIFICA PARA LA EVALUACION DEL "SOBRE N°3 - PROPUESTA ECONOMICA"</u></p>		

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

**Postor: CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO
(Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.C. - MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)**

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR

a)	<p><u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.</p>	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	Presenta documentos que acredita requisito solicitado.	CUMPLE	86 - 92

RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA FECHACIEMENTE LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LAS BASES.

EXPERIENCIA DEL POSTOR

b)	<p><u>Requisito:</u> EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditara con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado.</p> <p>En caso de consorcios se considerara como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervision, fiscalizacion, auditoria financiera, operativa o contable, solo asi se considerará como valida.</p>	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	CONTRATO N° 46-2011 y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD Y NO HABER INCURRIDO EN PENALIDAD , celebrado entre EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 05/12/2011, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 05/12/2011 al 24/02/2012, por el MONTO DE S/ 199 999,99.	CUMPLE	95 AL 102
2	CONTRATO N° 004-2012 y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, celebrado entre ELECTRO SUR ESTE S.A.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 13/01/2012, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 16/01/2012 al 26/04/2012, por el MONTO DE S/ 194 700,00.	CUMPLE	103 AL 110
3	CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA N° ES-C-080-2012, celebrado entre EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/10/2012, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2012, por el plazo del 15/10/2012 al 22/02/2013, por el MONTO DE S/ 175 566,18	CUMPLE	111 AL 119

4	CONTRATO DE AUDITORÍA EXTERNA NRO. 001-2014-GRA/PR y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA . y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 02/06/2014, para AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 02/06/2014 al 29/08/2014, por el MONTO DE S/ 114 406,78	CUMPLE	120 AL 124
5	CONTRATO N° 338-2015-UNS-OCAL y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 30/05/2015, para AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2015, por el plazo del 10/06/2015 al 22/07/2015, por el MONTO DE S/ 36 228,81	NO ACREDITA PERIODO MINIMO DE DOS MESES	125 AL 145
6	CONTRATO N.° 81 y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN, celebrado con el GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 08/03/2016, para AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN DEL PERIODO 2015, por el plazo del 07/03/2016 al 31/05/2016, por el MONTO DE S/ 170 392,00 (INCLUIDO EL IGV)	CUMPLE	148 AL 153
7	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/03/2017, para AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 15/03/2017 al 31/05/2017, por el MONTO DE S/ 160 000,00	CUMPLE	158 AL 164
8	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 17/12/2018, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2018, por el plazo del 17/12/2018 al 30/04/2019, por el MONTO DE S/ 92 405,65	CUMPLE	165 AL 172
9	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/02/2019, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2018, por el plazo del 15/02/2019 al 28/06/2019, por el MONTO DE S/ 765 610,48	CUMPLE	173 AL 186
10	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 18/06/2020, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2019, por el plazo del 18/06/2020 al 18/08/2020, por el MONTO DE S/ 308 018,64	CUMPLE	187 AL 197
11	CONTRATO 032-2020-OSITRÁN y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 470-2021-GA-OSITRÁN, celebrado entre el OSITRÁN y el CONSORCIO SUPERVISOR VIAL., suscrito el 23/12/2020, para SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, por el plazo del 11/01/2021 al 11/03/2021, por el MONTO DE S/ 276 531,62	CUMPLE	198 AL 205
12	CONTRATO 031-2020-OSITRÁN y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 469-2021-GA-OSITRÁN, celebrado entre el OSITRÁN y el CONSORCIO SUPERVISOR VIAL., suscrito el 23/12/2020, para SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, por el plazo del 11/01/2021 al 11/03/2021, por el MONTO DE S/ 325 573,74	CUMPLE	206 AL 213
13	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 08/03/2021, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2020, por el plazo del 08/03/2021 al 18/06/2021, por el MONTO DE S/ 306 075,00 (CON IGV)	CUMPLE	214 AL 231
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL PRESENTE REQUISITO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS			

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

		OBSERVACION	FOLIOS
c)	<p><u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional.</p> <p><u>Acreditación:</u> - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.</p>		
1	<p>CONTRATO AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, COMPROBANTES DE PAGO y DICTAMEN FINANCIERO, celebrado entre GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 15/03/2017, para la AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 15/03/2017 al 31/05/2017.</p>	CUMPLE	235 AL 250
2	<p>CONTRATO AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO y DICTAMEN FINANCIERO, celebrado entre GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 13/12/2017, para la AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2017, por el plazo del 13/12/2017 al 28/06/2018.</p>	CUMPLE	252 AL 264
3	<p>PRESENTA DECLARACION JURADA indicando expresamente lo señalado en el presente requisito</p>	CUMPLE	233
<p>RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES PARA EL PRESENTE REQUISITO</p>			
d)	<p><u>Requisito:</u> El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades</p> <p><u>Acreditación:</u> - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito</p>	OBSERVACION	FOLIOS
1	<p>PRESENTA DECLARACION JURADA expresando lo señalado en el presente requisito ; por lo que, CUMPLE con acreditar dicho requisito</p>	CUMPLE	267
<p>RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA REQUISITO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS</p>			

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

**Postor: CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO
(Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.C. - MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)**

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ VILCHEZ

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

CUMPLE

Título:

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA

VEGA

Folio: 15, 28

Auditor independiente

CUMPLE

Fecha titulación:

28/04/2009

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i)Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)Copia de constancias o (iii)Copia de certificados o (iv)Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos de auditoría financieras y de Gestión de Operativa. Periodo: Del 18/10/2007 al 22/09/2013; <u>indicada que ha sido Jefe de Comisión de Auditoría</u>	28/04/2009	4.41	22/09/2013	CUMPLE	23
2	Certificado de trabajo emitido por Taboada & Asociados S.C., de haber realizado ejecución de auditoría financieras. Periodo: 23/09/2013 al 31/08/2016; indicada que ha sido Supervisor responsable en la ejecución.	23/09/2013	2.94	31/08/2016	CUMPLE	24
3	Certificado de trabajo emitido por Sandoval Quiroz Asociados S.C., de haber realizado auditorías. Periodo: 01/10/2016 al 31/07/2017; indicada que ha sido Jefe de Equipo	1/10/2016	0.83	31/07/2017	CUMPLE	25
4	Certificado de trabajo emitido por Rodríguez, Carranza & Asociados S.C.R. Ltda. Periodo: 01/08/2017 al 14/01/2022; indicada que ha sido Socio-Supervisor-Jefe de Equipo	1/08/2017	4.46	14/01/2022	CUMPLE	26
5	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber realizado trabajos de Servicio de supervisión del procedimiento de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la JCA de la GSF del Ositrán Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Jefe de Equipo	11/01/2021	0.31	4/05/2021	CUMPLE	27
Total			12.94		> 8 años	

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: **WILSON MITCHERSON SORIA CABALLERO**

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

Folio: 33, 41

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

Título:

Fecha titulación:

7/05/2012

Item	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: -Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber reaizado trabajos de auditoría financiera. Periodo: Del 01/06/2012 al 14/01/2022; indicada que ha sido Auditor Senior	1/07/2012	9.55	14/01/2022	CUMPLE	39
2	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber reaizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la JCA de la GSF Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Auditor Senior	11/01/2021	0.31	4/05/2021	CUMPLE	40
Total			9.85		>5 años	

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: TONY RELFER ARBILDO RODRÍGUEZ

Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática

CUMPLE

Título: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Fecha titulación: 25/07/2002

Folio: 47

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber reaizado trabajos de auditoría financiera. Periodo: Del 01/11/2011 al 14/01/2022; indicada que ha sido Especialista - Ingeniero de Sistemas	1/11/2011	10.21	14/01/2022	CUMPLE	53
2	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber reaizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la JCA de la GSF Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Especialista - Ingeniero de Sistemas (Periodo Traslado: No se considera en el computo del total).	11/01/2021	-	4/05/2021	CUMPLE	54
3	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber reaizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la JCP de la GSF Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Especialista - Ingeniero de Sistemas (Periodo Traslado: No se considera en el computo del total).	11/01/2021	-	4/05/2021	CUMPLE	55
Total			10.21		>5 años	

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: JULIÁN VÍCTOR ROSAS PICHARDO

Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado

CUMPLE

Título:
Fecha titulación:

**UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR
CÁCERES VELÁSQUEZ DE JULIACA
24/07/2009**

Folio: 64, 72

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i)Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)Copia de constancias o (iii)Copia de certificados o (iv)Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional	FOLIOS
		Fecha inicio		Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber reaizado trabajos de auditoría financiera a empresas públicas y privadas. Periodo: Del 01/01/2010 al 14/01/2022; indicada que ha sido Especialista Abogado	1/01/2010	12.04	14/01/2022	CUMPLE	69
2	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber reaizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la JCA de la GSF Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Especialista - Abogado. (Periodo Traslapado: No se considera en el computo del total).	11/01/2021	-	14/05/2021	CUMPLE	70
3	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados S.C., de haber reaizado trabajos en el Servicio de determinación de la Retribución al Estado de la Entidad Prestadora a cargo de la JCP de la GSF Periodo: Del 11/01/2021 al 04/05/2021; indicada que ha sido Especialista - Abogado. (Periodo Traslapado: No se considera en el computo del total; certificado duplicado).	11/01/2021	-	14/05/2021	CUMPLE	71
Total			12.04		>5 años	

ANEXO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2021-OSITRAN
(PSD DE PSA N°001-2021-OSITRAN)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRÁN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

		VELASQUEZ, MAZUELOS Y ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L.			
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	NO	-	DOCUMENTO NO PRESENTA FIRMA DIGITAL, NO NUMERO DE FOLIO
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	NO	-	DOCUMENTO NO PRESENTA FIRMA DIGITAL, NO NUMERO DE FOLIO
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.	SI	NO	-	PRESENTA COPIA DE CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDARIO DESIGNADO, EXPEDIDO POR REGISTROS PUBLICOS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE TREINTA DIAS (30) DIAS CALENDARIO ; YA QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO, LA FECHA EXPEDIDA POR REGISTROS PUBLICOS DE SUNARP ES EL 02 DE DICIEMBRE DE 2021, Y LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS FUE EL 14 DE ENERO DE 2022; POR LO QUE NO CUMPLE REQUISITO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS.
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	-	PRESENTA DJ EN DONDE INDICA EXPRESAMENTE QUE CUENTAN CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA Y DE SU ESTATUTO SOCIAL.
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	NO	NO	-	NO PRESENTO CERTIFICADO DE GESTION DE CALIDAD; POR LO QUE NO CUMPLE CON REQUISITO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS.
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	40 al 100	PRESENTA DJ EN DONDE INDICA EXPRESAMENTE HEBER DECLARADO ANTE SUNAT LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS AÑOS 2020 Y 2019.
RESULTADO - SOBRE 1 - CREDENCIALES == >		NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ; POR LO QUE, LA PROPUESTA NO PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - PROPUESTA TECNICA", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 DE LOS LINEAMIENTOS. POR LO TANTO, <u>LA PROPUESTA NO ES ADMITIDA</u>			